



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Informe de actividades realizadas durante la Conferencia de Prensa para la presentación del "Congreso Nacional: Hacia la Reforma Metropolitana" Monterrey, Nuevo León.

I.- Fundamento legal.

De conformidad con la normatividad administrativa de la H. Cámara de Diputados, en particular en atención al numeral 4 de los Lineamientos para la Asignación de Boletos de Avión y Viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las Comisiones y Comités, en el cual se establece que al finalizar las comisiones de trabajo en territorio nacional los Presidentes de la Comisión o Comité respectivo, deberán remitir a la Junta de de Coordinación Política un informe de los objetivos alcanzados en cada viaje nacional de trabajo, así como en cumplimiento al programa anual de trabajo aprobado por esta Comisión, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano presenta el informe de actividades correspondiente a la conferencia de prensa para la presentación del "Congreso Nacional: Hacia la Reforma Metropolitana" realizada en Monterrey, Nuevo León, el día 25 de febrero de 2008.

II.- Integración de la Comisión de trabajo.

En la conferencia de prensa para la presentación del "Congreso Nacional: Hacia la Reforma Metropolitana" realizado en Monterrey, Nuevo León, participé en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con la finalidad de difundir e invitar al sector público, privado y académico a participar en dicho Congreso con el objetivo de promover el consenso en torno a una reforma constitucional que establezca las bases adecuadas para la coordinación y acción concurrente entre estados y municipios.

III.- Objetivo de la conferencia de prensa para la presentación del Congreso Nacional; Hacia la Reforma Metropolitana:

El objetivo de esta conferencia de prensa fue el dar a conocer el interés de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados por medio de su Comisión de Desarrollo Metropolitano, el Senado de la República a través de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, El Gobierno del Estado de Nuevo León, Colegio Mexiquense, la Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, en establecer un debate amplio plural y abierto, entre legisladores, especialistas en la materia provenientes de la academia, el gobierno(en sus tres poderes y ámbitos), sectores privado y social en general, que permita orientar la legislación adecuada a las condiciones de las metrópolis mexicanas.



Este Congreso nace a partir de la necesidad de atender el fenómeno metropolitano, el cual es un proceso en expansión en las diversas metrópolis mexicanas, lo cual genera retos en materia de gestión pública, jurídicos y en el aspecto financiero.

Desde el punto de vista constitucional, las zonas metropolitanas están reconocidas como una problemática, más no como una unidad político-administrativa. De hecho, no están mencionadas como tales, sino como "zonas conurbadas" y están contempladas únicamente en dos artículos de la Carta Magna: el 115 y el 122.

Es decir, la Constitución no reconoce el fenómeno metropolitano como tal, en su dimensión jurídica, administrativa, geográfica, ni política y tampoco propone herramientas específicas para su tratamiento

En síntesis, el fenómeno metropolitano y el de concentración demográfica y económica en grandes conglomerados urbanizados, se ha constituido en la forma dominante de asentamiento humano en México. Sus problemas crecen y se agudizan día a día porque a la complejidad del fenómeno, se agrega la falta de coordinación y concurrencia de los diversos ámbitos de gobierno. El resultado es un fenómeno que exige de una atención estratégica.

Por lo anterior es que a través de dicha conferencia de prensa se da a conocer el Congreso Nacional: Hacia la Reforma Metropolitana el cual abordara los siguientes puntos:

1º El impacto y las repercusiones del crecimiento de las metrópolis y de las regiones metropolitanas, de sus problemas urbanos, sociales, económicos, ambientales, así como las limitaciones del marco legal e institucional y los retos que representa la gestión de su desarrollo con gobernabilidad y equidad social.

2º Las experiencias y alternativas para adecuar o mejorar la planeación y coordinación de alcance metropolitano, tomando en cuenta el pluralismo político de sus gobiernos y la diversidad social, a partir del marco constitucional y legal vigente.

3º Las propuestas legislativas que permitan un desarrollo social, económico y urbano ordenado en los territorios metropolitanos.



IV.- Programa de la Conferencia de Prensa para la presentación del "Congreso Nacional: Hacia la Reforma Metropolitana"

**"CONFERENCIA DE PRENSA PARA LA PRESENTACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL: HACIA LA REFORMA METROPOLITANA
MONTERREY, NUEVO LEÓN, 25 DE FEBRERO.**

<u>11:00</u>	Intervención de la Arq. Sara Topelson de Grinberg, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.
<u>11:10</u>	Intervención del Lic. Luis David Ortiz Salinas, Presidente de la Agencia de Planeación para el Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.
<u>11:20</u>	Intervención del Dip. Obdulio Ávila Mayo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la H. Cámara de Diputados, para la presentación del Congreso Nacional: Hacia la Reforma Metropolitana.
<u>11:30</u>	Intervención del Sen. Héctor Miguel Bautista López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial de la H. Cámara de Senadores, para la presentación del Congreso Nacional: Hacia la Reforma Metropolitana.
<u>11:40</u>	Sesión de Preguntas y Respuestas.
<u>12:00</u>	Conclusión de la Conferencia de Prensa."

V.- Objetivos alcanzados.

La presentación ante los medios de comunicación y los sectores involucrados en materia de desarrollo metropolitano, permitió hacer pública la invitación al "Congreso Nacional: Hacia la Reforma Metropolitana" el cual responde a la necesidad de que el fenómeno metropolitano sea considerado desde el marco constitucional, y de esta manera existan los lineamientos legales que respondan a dicho fenómeno que ha cobrado importancia, por los diferentes retos que implica para los órdenes de gobierno del país.



De esta forma se convocó a los sectores involucrados- legisladores, especialistas en la materia, académicos, los tres niveles de gobierno, sector privado y social en general-, a participar en dicho Congreso, con la finalidad de establecer un debate amplio y plural que permitiera recoger las propuestas que enriquecieran el proyecto de reforma constitucional en materia metropolitana.

En la conferencia de prensa referida se hizo del conocimiento del público asistente, que en la actualidad, las grandes regiones metropolitanas se han posicionado como actores de la vida política, cultural y económica a nivel nacional e internacional, como son los casos del centro de Italia o el País Vasco, el conjunto de regiones metropolitanas norteamericanas o las de la Unión Europea o la llamada "megalópolis del centro de México".

En ese sentido se resaltó la complejidad que tiene y la especialización que impone la regulación del ordenamiento de los asentamientos y la actividad económica y del desarrollo urbano en las zonas metropolitanas, resultando necesaria una reforma legal al nivel Constitucional, como estrategia para comprometer la participación de los gobiernos locales y que estados y municipios se hagan cargo de la gestión pública metropolitana que les corresponde, en congruencia con nuestro sistema republicano y federal de gobierno, pero a la vez atendiendo a las características y tendencias que registra la urbanización, sus problemas y requerimientos en las zonas metropolitanas.

En conclusión, se exhortó a todos los presentes en la conferencia a difundir dicho Congreso, tomando en consideración que es un evento que logrará importantes avances legislativos en materia metropolitana, además de la relevancia de atender el fenómeno metropolitano desde el marco constitucional, para que posteriormente las entidades federativas induzcan la coordinación metropolitana en la legislación secundaria.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, remito a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados el informe de las actividades señaladas en el cuerpo del presente documento

Atentamente



Dip. Obdulio Ávila Mayo
Presidente